

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 SEPTIEMBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. OVIDIO GARCÍA GARCÍA

TENIENTE DE ALCALDE: D^a EVA MARTINEZ ÁLVAREZ

TENIENTE DE ALCALDE: D. JOSÉ PRIETO ALVAREZ

CONCEJAL: D^a HENAR ALVAREZ ALVAREZ

SECRETARIA: D^a M^a VICTORIA GARCÍA PARADES.

En Bárzana de Quirós, cuando son las diez horas del día seis de septiembre de dos mil dieciséis, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los Señores arriba citados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para la que fueron citados en tiempo y forma. Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar sobre los asuntos que integran el orden del día y sobre los que recaen los siguiente acuerdos:

1.- APROBACION DE PROYECTOS Y OTROS

1.- Visto escrito de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, en relación al proyecto de la obra “Acceso a Pastos en Novales”; Esta Junta considerando de interés para todos los vecinos, la construcción y conservación de los citados caminos y teniendo en cuenta que los beneficios que reportara la obra supera ampliamente los sacrificios económicos que supone su conservación, Acuerda:

a) Aprobar el proyecto de la obra de “ACCESO A PASTOS EN NOVALES”

b) Poner a disposición de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de referencia, conforme al anejo de ocupación que figura en el mismo. Así como las autorizaciones y licencias necesarias para la normal ejecución de las obras

c) Aceptar, en su día, las obras que serán entregadas por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, una vez ejecutadas de acuerdo con los proyectos y las ordenes facultativa.

d) Compromiso de que, una vez recibidas las obras, serán incluidas como bienes de dominio publico en el inventarios municipal y que serán a expensas del Ayuntamiento la conservación y mantenimiento de forma que puedan cumplir la finalidad a que se destinan.

1.2.- Visto escrito de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, en relación al proyecto de la obra “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN NIMBRA Y VILLAGIME – QUIRÓS”; Esta Junta considerando de interés para todos los vecinos, la construcción y conservación de los citados accesos, Acuerda:

a) Aprobar el proyecto de la obra de “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EN NIMBRA Y VILLAGIME – QUIRÓS”, redactado por la Técnico Municipal D^a Carmen Álvarez Arias

- b) Disponibilidad por parte del Ayuntamiento para la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras según proyecto redactado al efecto
- c) Compromiso de inclusión de las obras una vez ejecutadas, en el inventario municipal de bienes como bienes de dominio publico; Así mismo compromiso de mantenimiento de las mismas a expensas del Ayuntamiento

2.- LICENCIAS DE OBRAS

2.1.- Visto modificado del proyecto básico y de ejecución, Dirección y liquidación para rehabilitación de edificios para vivienda unifamiliar en La Manga – Toriezo (Quirós), siendo el promotor D. Juan Adolfo Alvarez Lorenzana y redactado por el Arquitecto D. Félix Gordillo, con un presupuesto de ejecución material de 90.000 €, al objeto de obtener la correspondiente licencia de obras. Esta Junta acuerda:

* Conceder la licencia de obras para la ejecución de las obras contempladas en el modificado al proyecto

* Una vez finalizadas las obras deberá de presentar el certificado final de las mismas a efectos de expedir la correspondiente licencia de primera ocupación

* Así mismo se le recuerda la obligación de proceder a dar de alta la obra nueva en el catastro y / o en su caso modificación de la existente.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 90.000,00 €

2.2.- Vista instancia de D. EPIFANIO CURTO GONZÁLEZ, VECINO DE LA FELGUERA, en la que se solicita licencia de obras para cambio de dos vigas en mal estado en tejado de edificación de su propiedad sita en el paraje de Alba. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada; sin variar el volumen, uso ni composición del edificio afectado.-

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 1.000,00 €

2.3.- Vista instancia de D. BALBINO MARTINEZ VIEJO, VECINO DE BERMIEGO 19, en la que se solicita licencia de obras para retejo de vivienda, cambiando la madera y teja necesaria, en unos 50 m2. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada; sin variar el volumen, uso ni composición del edificio afectado.-

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 900,00 €

2.4.- Vista instancia de D. JOSE MANUEL CABEZA ALONSO, VECINO DE OVIEDO, en la que se solicita licencia de obras para reparación de establo en Tene “El Cantu”, cambiando la teja y madera necesaria en unas dimensiones de 80m2 aproximadamente. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada; sin variar el volumen, uso ni . Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA:1.440,00 €

2.5.- Vista instancia de Dª MARIA MENENDEZ FERNANDEZ, VECINA DE COAÑANA 15, en la que se solicita licencia de obras para retejo de $\frac{3}{4}$ partes del tejado de una panera en Faedo, cambiando la madera y teja necesaria.- Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

EXENTA DE TASA

2.5.- Vista instancia de Dª SILVIA SANCHEZ SANCHEZ, VECINA DE BILBAO, en la que se solicita licencia de obras para construcción de tejadillo, anexo a caseta de aperos de unos 8 m2 aproximadamente, en Villaverde. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA:700,00 €

2.6.- Vista instancia de D. VICENTE FERNANDEZ PRADA, VECINO DE FAEDO 17, en la que se solicita licencia de obras para reparación de tejado de vivienda en Faedo, en unas dimensiones de 70 m2, cambiando la teja necesaria y la madera, así mismo se solicita la colocación de cinchos alrededor de la vivienda. Esta Junta acuerda requerir al solicitante para que presente dirección técnica de la obra que se pretende realizar.-

2.7.- Vista documentación técnica presentada por D. ANTONIO MANEIRO FERNÁNDEZ, VECINO DE SAN SALVADOR, y firmada por el Técnico, D. Vicente Fernández García, al objeto de legalización de las obras de reforma en vivienda de su propiedad en San Salvador. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 6.777,27 €

2.8.- Vista instancia de D. MISAEL ALVAREZ MUÑIZ, VECINO DE VILLAR DE SALCEDO 10, en la que se solicita licencia de obras para reconstrucción de muro de piedra en finca del Quintanal, lindando con la carretera en unos 30 ml. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 2.000,00 €

2.9.- Vista instancia de D^a BLANCA NIEVES PRADA GARCÍA, VECINA DE VALENCIA, en la que se solicita licencia de obras para reconstrucción de corredor de madera en vivienda sita en Ronderos 2. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

2.10.- Vista instancia de D. EULOGIO JOSE LOPEZ CANO, de tienda de alimentación en Bárzana 44, con la denominación VECINO DE OVIEDO, en la que se solicita licencia de apertura "Tienda de Socastillo". Esta Junta acuerda comunicar al solicitante que con carácter previo a la concesión a la licencia de apertura deberá de solicitar la correspondiente licencia de obras para la adecuación del local a tienda. Una vez finalizadas las obras solicitara la correspondiente licencia, que previos los tramites de comprobación del cumplimiento de la normativa de aplicación, se procederá a su tramitación.-

2.11.- Vista instancia de HIDROELECTRICA DE QUIRÓS, en la que se solicita licencia de obras para reparación del canal de Lindes, perteneciente a la Central de Santa Marina, adjuntando documentación técnica que detallan las obras a realizar. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 87.004,00 €

2.12.- Vista instancia de D. ANTONIO SAEZ MONGE, VECINO DE OVIEDO, en la que se solicita licencia para retirada de cepellones y canalización de aguas en fincas El Acebo, Aguas y Aguadas. Esta Junta acuerda conceder la licencia solicitada.

TASA MINIMA: 6,60 €

2.13.- Vista instancia y documentación complementaria presentada por COTO MINERO LENA SL, al objeto de solicitar la licencia de obras para construcción de accesos a explotación minera, desde el alto de la Cobertoria en unos 400 ml, afectado a terrenos del Monte de UP 257. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada, recordándole que deberá de contar con las autorizaciones de otros organismos con competencia en la materia.- Deberá de aportar presupuestos de las obras a efectos de liquidación de las tasas e impuestos que procedan.

2.14.- Vista instancia de D. TELESFORO ALVAREZ GARCIA, VECINO SALCEDO, en al que se solicita licencia de obras para acondicionar entrada a finca de su

propiedad denominada “La Corrada”, en unos 10 mts. x 3 mts. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.-

PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 500,00 €

3.- CAMBIO DE DENOMINACION – LICENCIA DE APERTURA

3.1.- Vista instancia de D. ALBERTO VALLEDOR GARCÍA, VECINO DE ACIERA 34, en la que se solicita el cambio de denominación de la casa de Aldea “Apartamentos Sol’Horin” y que pasara a denominarse “Casa Marcelina”. Esta Junta acuerda proceder al cambio solicitado, expidiendo licencia de apertura con la nueva denominación.-

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.- Vista instancia de D. JORGE ALBERTO DIEZ FERNÁNDEZ, VECINO DE LEÓN, en la que se solicita informe de las condiciones / requisitos para la instalación de casa prefabricada sin cimentación en el Concejo de Quirós. Esta Junta acuerda remitir la solicitud a informe de la oficina urbanística Territorial de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a los efectos del correspondiente informe.-

4.2.- Vista instancia de D. JORGE LUIS GONZALEZ URIA, VECINO DE BÁRZAN, en la que se solicita la transmisión, a partir del 01.10.16, de la licencia de taxi, numero 1, de la que es titular, a nombre de su hijo D. ILLAN GONZALEZ RODRIGUEZ, esta transmisión incluye la del vehiculo Renault Megane gr. Scenic – Matricula 7217 HGW.- Esta Junta acuerda aprobar la transmisión solicitada, expidiendo licencia de Auto Taxi en favor de su hijo D. ILLAN GONZALEZ RODRIGUEZ.

4.3.- Visto escrito firmado por Vecinos de TENE, en el que se solicita la reparación del muro del Cementerio del citado Pueblo. Esta Junta acuerda que por la Técnico Municipal se emita informe al respecto.-

4.4.- Visto escrito del Ayuntamiento de Proaza, en el que se remite la liquidación por el sobrecoste de los gastos de funcionamiento del Centro Intermunicipal de Servicios Sociales, ascendiendo la cantidad que le corresponde a este Ayuntamiento a 1.794,77 €. Esta Junta acuerda aprobar la liquidación presentada y proceder al abono de la cantidad de 1.794,77 €, al Ayuntamiento de Proaza.-

4.5.- Visto escrito de D^a COLOMA BASTIDA MUÑOZ / D^a M^a ROSARIO VIGIL RODRÍGUEZ, VECINAS DE PERUEÑO, en el que se informa de la escasez de agua en la red de abastecimiento domiciliario que vienen sufriendo los últimos tiempos solicitando que por este Ayuntamiento se lleven a cabo actuaciones necesarias para comprobación de los hechos y que se indague sobre la causa de esta situación. Esta Junta acuerda que por la Técnico Municipal se emita el correspondiente informe en relación a la situación planteada.-

4.6.- Visto escrito de D. VICENTE CARRIL ALFARO, VECINO DE LA FABRICA, en el que se solicita la limpieza del camino de Villarejo a salcedo en unos 80 ml, ya que se encuentra intransitable. Esta junta acuerda comunicar al solicitante, que en el presenta año, no existe partida presupuestaria que permita acometer los trabajos solicitadas, no obstante se tendrá en cuenta para futuras actuaciones.

4.7.- Visto escrito de D. ANGEL ALVAREZ PEREZ, VECINO DE RANO, en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS NENOS DE RANO, en el que se solicita el enganche a la red de agua y saneamiento de la antigua escuela (hoy Centro Social). Asi mismo se solicita la exención de tasas tanto por los enganches como por el consumo.- Esta Junta acuerda autorizar los enganches solicitados y eximir el pago de las tasas por consumo.-

4.8.- Visto escrito de D^a NURIA SECADES ALVAREZ, VECINA DE RANO, en la que se solicita autorización para la utilización de la antigua escuela para ofertar clases de yoga a los residentes y vecinos de la zona. Esta Junta acuerda comunicar a la Sra. Secades que la antigua escuela publica tiene uso vecinal, siendo los titulares de la gestión la Asociación de vecinos, por lo que deberán de ser ellos los que, en su caso, autoricen el uso particular.-

4.9.- Visto escrito de LOS VECINOS DE FRESNEDO DE CORTES, en el que se solicita la reparación del hormigonado del Pueblo, dado el mal estado en que se encuentra, sobre todo en el tramo mas pendiente, entre las casas de German y el Maestro. Manifiestan que están dispuestos a portar la mano de obra. Esta Junta acuerda conceder los materiales para los trabajos de preparación del hormigón en la zona mas pendiente entre las casas de German y el Maestro, deberán de ponerse en contacto con la técnico municipal, que será la que dirigirá los trabajos a llevar a cabo.

4.10.- Visto escrito de D. JOSE RAMÓN VALLES ALVAREZ Y D. VICENTE MASEDA TAMES, que solicitan al Ayuntamiento la celebración de la fiesta de San Miguel el día 1 de octubre, así como se facilite la luz y una toma de agua. Esta Junta acuerda autorizar la celebración de la Fiesta de San Miguel, facilitando la luz ambiental para la carpa y la toma de agua para la barra.-

4.11.- Vista instancia de D^a FLORENTINA MENENDEZ FERNANDEZ, VECINA DE NIONZOR , en la que se solicita la colocación de un vado en almacén de Ninzor. Esta Junta acuerda que por la técnica municipal se emita el informe correspondiente.

4.12.- Recibido escrito de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Dirección General de Ordenación del Territorio, en relación a denuncia presentada por D^a M^a JOSE FERNANDEZ ANTUÑA, por caseta sin licencia construida por D. Marcos Viejo Freire, sin licencia municipal y que según la denunciante en la misma se llevan a cabo actividades con maquinaria que provocan ruido constante. Esta Junta acuerda comunicar a la Dirección General de Ordenación del Territorio, que este Ayuntamiento ha procedido a requerir al Sr. Viejo Freire para que presente la documentación que autorice la construcción de referencia y al no obtener contestación se ha solicitado se faciliten los datos de la propiedad para requerir a la misma. Respecto a la existencia de actividad industrial en la citada caseta, por parte de este Ayuntamiento no se ha podido constatar la citada actividad mas alla de la denuncia de la Sras., Fernandez Antuña.- Así mismo se acuerda remitir copia del informe de la técnico municipal en relación a la citada caseta, emitido el pasado 22 de agosto, tal y como se solicito por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo.-

4.13.- Recibido escrito de la Consejería de Sanidad, Servicio de Riesgos Ambientales y Alimentarios, en relación a denuncia presentada por D^a M^a JOSE FERNANDEZ ANTUÑA, por molestias originadas por actividades industriales realizadas por un Vecino de la Sra. Fernández Antuña.. Esta Junta acuerda comunicar a la Consejería de Sanidad que este Ayuntamiento no tiene conocimiento ni pruebas de la existencia de la actividad industrial denunciada, mas alla de las quejas manifestadas por la propia denunciante.- Se adjuntan al presente acuerdo fotografía de la caseta en la que presuntamente se llevan a cabo las actividades industriales denunciadas.-

4.14.- Visto escrito de D^a M^a ISABEL GARCÍA GARCÍA, PROPIETARIA DE UNA VIVIENDA EN VALLIN 4, en la que se comunica que uno de los cables del tendido eléctrico del pueblo de Vallín está tocando el tejado y chimenea de su casa. Dado que se trata del tendido eléctrico del alumbrado público, solicita que el Ayuntamiento

tome las medidas oportunas para subsanar el problema. Esta Junta acuerda que por el técnico municipal se emita el correspondiente informe.-

4.15.- Visto escrito de D. LUCAS GRYSO, en representación de su Abuela, D^a M^a Teresa Menéndez Fernández, en el que se informa de la situación de su abuela, como consecuencia de la caída en un camino público, con fractura de tibia y peroné y que se encuentra ingresado en el HUCA, achaca la caída al estado del hormigón del Pueblo de Murias, y solicita que el Ayuntamiento tenga en cuenta los múltiples gastos que el ingreso ocasiona y pueda contribuir a los mismos. Por otro lado solicita que tramitación hay que llevar a cabo para solicitar una tarjeta de discapacidad.- Esta Junta acuerda comunicar al solicitante:

1.- El camino de referencia está hormigonado como el 90% de los caminos del Concejo y a la vista de las fotografías y otros informes en mejor estado que muchos de ellos.

2.- No se aprecia en el citado camino ningún obstáculo que dificulte el tránsito por el mismo, dado que el que un camino sea en cuesta es normal y en este caso inevitable.

3.- Respecto a que el camino está resbaladizo, dada la sequía del verano y las fechas de la caída esto resulta difícil de justificar, por lo que la causa de la caída habría que buscarla en otras circunstancias.

4.- En cuanto a la solicitud de la tarjeta deberá de tramitarla ante los servicios sociales del domicilio de su Abuela, dado que no es Vecina de este Concejo.

5.- Las posibles ayudas económicas, caso de que no dispongan de medios, deberán de ser solicitadas a los Servicios Sociales del Municipio de residencia.

Por todo lo expuesto esta Junta no aprecia relación causa – efecto entre la caída y el estado de la vía pública, por lo que no procede compensación económica alguna, como consecuencia de la misma.-

Una copia del presente acuerdo se remitirá a la Compañía de seguros con la que este Ayuntamiento tiene contratada la responsabilidad civil, para constancia de la reclamación presentada y trámite de la misma

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos de lo que como Secretaria certifico.-